



ACUERDO No. 06-11
(5 de Febrero de 2011)

Por el cual se aprueba el Programa de Desarrollo de la Vicerrectoría Académica
(2011 - 2015)

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE
ARÉVALO-TECNAR**, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que en el Acuerdo No. 1 de Marzo del 2001, de la Asamblea General de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, se identifica como función de la Vicerrectoría Académica vigilar la calidad de la educación que se imparte en la institución.
- b. Que para lograr una educación con calidad es necesario definir lineamientos que aseguren una gestión eficiente, con la cooperación de las unidades académicas, en el diseño, ejecución y evaluación de acciones que permitan cumplir con las funciones de docencia, investigación y extensión de los programas de pregrado y postgrado, en las modalidades de educación presencial, a distancia y virtual.
- c. Que la Vicerrectoría Académica, para cumplir con sus objetivos, define el Programa de Desarrollo que establece los proyectos que deben orientar su gestión académica.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Desarrollo de la Vicerrectoría Académica para el periodo comprendido entre enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015.



ARTÍCULO SEGUNDO: El documento contentivo de este Plan de Desarrollo 2011-2015 hace parte de este acuerdo.

Dado en Cartagena de Indias a los cinco (5) días del mes de Febrero de 2011.


SANDRA TRUJILLO VÉLEZ
Presidente


PETRA CRISTINA SUÁREZ GUTIERREZ
Secretaria General